



MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

ENTRE LAGOS, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

N° 321p .-/ **VISTOS:** Los Antecedentes el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento integral; Diagnostico Eje, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puyehue y el Fondo Solidario de Inversión Social, en adelante FOSIS de la Región de Los Lagos; La Resolución Exenta N° 00051 de fecha 31 de Enero de 2024, El Decreto Alcaldicio N°140 del 16 de Enero de 2024 “Aprueba Convenio de acompañamiento familiar integral”. Considerando la necesidad de realizar llamado a concurso, para proveer vacante de 01 apoyo Familiar Integral del programa Familia, para la comuna de Puyehue, por uso de prenatal y postnatal de profesional; y vistas las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** Las Bases de llamado a concurso Público Apoyo Familiar Integral 2024, para proveer jornada completa de Apoyo familiar Integral, 44 horas en la Unidad de Intervención Familiar. por el periodo de pre y postnatal de profesional titular, el cual se difundirá a través de la pagina web de la Ilustre Municipalidad de Puyehue, a contar desde el 27 de Septiembre del presente año, al 03 de Octubre del 2024.

Para todos los efectos las siguientes Bases están contenidas dentro del instrumento Normas y Procedimiento para la Construcción del Recurso Humano para la Ejecución de las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral y Diagnóstico del Programa Familia del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


RAÚL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE


MARÍA JIMENA NUÑEZ MORALES
ALCALDESA

I.MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE



MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

ENTRE LAGOS, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Nº 3216.-/ VISTOS: Los Antecedentes el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento integral; Diagnostico Eje, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puyehue y el Fondo Solidario de Inversión Social, en adelante FOSIS de la Región de Los Lagos; La Resolución Exenta N° 00051 de fecha 31 de Enero de 2024, El Decreto Alcaldicio N°140 del 16 de Enero de 2024 "Aprueba Convenio de acompañamiento familiar integral". Considerando la necesidad de realizar llamado a concurso, para proveer vacante de 01 apoyo Familiar Integral del programa Familia, para la comuna de Puyehue, por uso de prenatal y postnatal de profesional; y vistas las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1.- **APRUEBASE** Las Bases de llamado a concurso Público Apoyo Familiar Integral 2024, para proveer jornada completa de Apoyo familiar Integral, 44 horas en la Unidad de Intervención Familiar. por el periodo de pre y postnatal de profesional titular, el cual se difundirá a través de la pagina web de la Ilustre Municipalidad de Puyehue, a contar desde el 27 de Septiembre del presente año, al 03 de Octubre del 2024.

Para todos los efectos las siguientes Bases están contenidas dentro del instrumento Normas y Procedimiento para la Construcción del Recurso Humano para la Ejecución de las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral y Diagnóstico del Programa Familia del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



RAÚL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE



MARÍA JIMENA NUÑEZ MORALES
ALCALDESA
I.MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
PROGRAMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

**BASES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO
APOYO FAMILIAR INTEGRAL 2024
(Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral)
“Unidad de Intervención Familiar de la comuna de Puyehue”**

La Ilustre Municipalidad de Puyehue, llama a concurso público para proveer jornada completa de Apoyo familiar Integral, 44 horas en la Unidad de Intervención Familiar. Para todos los efectos las siguientes Bases están contenidas dentro del instrumento Normas y Procedimiento para la Construcción del Recurso Humano para la Ejecución de las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral y Diagnóstico del Programa Familia del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

1.-DISPOSICIONES GENERALES

1.1.-El concurso contempla el siguiente cronograma de actividades y fechas:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del concurso	27/09/2024
Postulación y recepción de Antecedentes	27/09/2024 -03/10/2024
Etapas de Admisibilidad y Análisis Curricular	04/10/2024 – 08/10/2024
Etapas de Entrevista Personal e informe de Preseleccionados de la comisión Evaluadora o Alcalde	9/10/2024 al 11/10/2024
Alcaldesa resuelve Seleccionados	14/10/2024
Informe de Finalización de Proceso a Director Regional del FOSIS	15/10/2024
Respuesta FOSIS de aprobación del Proceso	17/10/2024
Notificación de resultado a seleccionado	17/10/2024
Contratación	18/10/2024

2.- DESCRIPCION DE LOS CARGOS

NOMBRE DEL CARGO: Apoyo Familiar Integral

DURACIÓN DEL CARGO: Periodo Licencia Pre y Post Natal

-UNIDAD DE DESEMPEÑO DEL CARGO: Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Intervención Familiar.

COMUNA: Puyehue.

3.-PERFIL APOYO FAMILIAR INTEGRAL

El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:

a.-Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para prestar los servicios requeridos.

b.-Conocimientos: - Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de Internet. - Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social. - Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario. - Conocimientos en enfoque de Género.

c. Competencias: Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

(1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.

(2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.

(3) Compromiso con la superación de la pobreza.

(4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.

(5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.

(6) Habilidades para el trabajo en equipo.

(7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.

(8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa

4.-CONTRATO Y REMUNERACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios Mensual, 44 horas semanales, cuya remuneración mensual es de \$ 1.239.600 (Un millón doscientos treinta y nueve mil seiscientos pesos) .

5.-FUNCION DEL APOYO FAMILIAR INTEGRAL

- Implementar el apoyo psicosocial y sociolaboral en el domicilio de las familias activas del Programa Familia, de acuerdo a las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puesta a disposición por FOSIS.

-Implementar el Acompañamiento psicosocial y Sociolaboral en el domicilio de las familias que le serán asignadas por el programa EJE, siendo las orientaciones conceptuales metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.

Para el adecuado desarrollo de la atención de las familias además de seguir los lineamientos señalados deberá:

- Realizar un proceso de acompañamiento personalizados a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.
- Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con una de las familias asignadas.
- Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el Programa EJE, el FOSIS, el MDS, que tenga relación directa con la ejecución de los programas.
- Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y fisiológicas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registros del trabajo con las familias asignadas de la Unidad de Intervención Familiar.
- Mantener las Carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecidos por la Municipalidad para su resguardo.
- Desarrollar acompañamiento Psicosocial y sociolaboral a través de la metodología de intervención Integrada del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de la comuna de manera personalizada, en el domicilio, barrio y localidades donde habitan familias.

- Ejecutar acciones necesarias para el logro de los objetivos del programa en horarios flexibles, acordes a las necesidades y disponibilidad de las familias; trabajo preferentemente en terreno facilitando la participación de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares grupales y socio comunitarias de conformidad en lo señalado en el reglamento de la Ley 20.595, sobre Subsistemas de Protección y Promoción Social, Seguridades y Oportunidades y la Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades vigente.
- Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el jefe de unidad de Intervención Familiar.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSI.
- Realizar gestiones de articulación de redes en beneficio del bienestar en beneficio del bienestar integral y logro de los objetivos de y con familias asignadas.
- Hacer entrega de planificación semanal de acciones a fin de coordinar movilización con otros departamentos para realizar las vistas de los diversos sectores urbanos y rurales que permitan cumplir la frecuencia de visitas mínimas
- Presentar informes de trabajo mensual, indicando N° de visitas o reuniones planificadas diariamente por el Apoyo Familiar y número de visitas diarias realizadas, así como N° de sesiones individuales, familiares grupales o comunitarias registradas de manera semanal en el sistema informático de registro de familias.
- Al abandonar sus funciones ya sea por renuncia o término de contrato anticipado o anual, deberá hacer entrega de informe técnico respecto a familias a su cargo, para asegurar la continuidad de desarrollo del programa.

6.- PROESO DE CONCURSO Y CONTRATACION

6.1 ANTECEDENTES LABORALES Y ACEDMICOS BASICOS DE ADMISIBILIDAD A PRESENTAR EN LA POSTULACION:

- Curriculum, adjuntar copia de certificados de cursos de especialización y certificados que acrediten experiencia laboral en temáticas asociadas al trabajo con familias en pobreza , extrema pobreza y vulnerabilidad y que explícitamente señalen tiempo y desempeño.
- Certificado de Antecedentes con fecha no mayor a 30 días.
- Copia Notarial de Certificado de Título.
- **(Prácticas Laborales no constituirán experiencia Laboral)**
- Aquellos Postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos para postular al cargo de apoyo familiar Integral, en los plazos establecidos en las presentes bases, no serán admisibles y no podrá pasar a la siguiente etapa.

- El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en las bases ampliándose en 5 días hábiles.
- Los antecedentes de postulación serán recibidos en horarios de atención desde 8:30 a las 16:00 horas, ingresando la documentación **en Formato papel en oficina de partes de I. Municipalidad de Puyehue**, ubicada en Alcalde Tomas Glaves Willson N°02 Entre Lagos, INDICANDO EN DICHO SOBRE:
- **“POSTULACION APOYO FAMILIAR INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 2024”**
FOSIS – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE 2024

6.2 EVALUACION CURRICULAR

FACTOR	Sub Factor	Indicador	Puntaje de evaluación	Puntaje obtenido
Estudios	Titulo	La carrera del postulante es de tipo Profesional	20	
		Carrera técnica	15	
	Área de estudios	Corresponde a áreas de las ciencias sociales	20	
		No corresponde al área de las ciencias sociales	15	
	Años de estudios	Cuenta con dos o más años experiencia laboral	10	
		Cuenta con menos de dos años de experiencia laboral	8	
Tipo de experiencia	de experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza	10	
		Presenta experiencia laboral en materias distintas al programa familia	8	
		No presencia experiencia laboral	6	
	Perfeccionamiento Técnico	Cuenta con perfeccionamiento, diplomado, postítulo, magister	3	
		No cuenta con perfeccionamiento	0	

La evaluación Curricular es estandar y comprende el 40% de la Evaluación Final.

-El puntaje mínimo para optar a conformar la nómina de preseleccionados que pasan a la entrevista personal es de 51 puntos.

-La Comisión estará conformada por el jefe de la Unidad de Intervención Familiar o quien le subrogue y un Apoyo Provincial del FOSIS u otro representante.

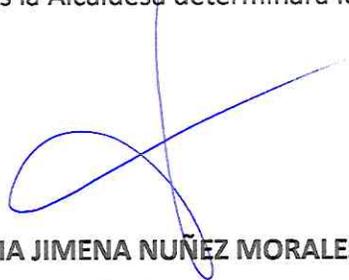
-Continuarán en el proceso de entrevistas personal los 10 puntajes mejor evaluados de la nómina de postulantes admisibles en orden de prelación, de contar con un empate en el corte decimo de las postulaciones se entrevistarán a todos los postulantes que cuenten con el mismo puntaje.

6.3 ENTREVISTA INDIVIDUAL

Su objetivo es medir las competencias y características personales para el desempeño del cargo, comprende el 60% de la Evaluación Final.

6.4 PROCESO DE CIERRE DE CONCURSO PUBLICO

Culminada la fase de entrevistas individual, se promediarán los puntajes, ponderando aquellos de la Pauta de Evaluación Curricular con el valor de 40% y la de Entrevista Personal con el 60%, este promedio determinará la nómina final de postulación para la definición de los preseleccionados, de los cuales la Alcaldesa determinará los seleccionados.



MARIA JIMENA NUÑEZ MORALES

Alcaldesa

Ilustre Municipalidad de Puyehue

26 de septiembre del 2024